



- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones en el trámite 6 sobre la gestión de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para la revisión periódica (propuesta para la gestión y opciones para prestar apoyo a la gestión de los datos)**
- PLAZO:** 15 de junio de 2022

ANTECEDENTES

1. Para los antecedentes consulte el documento CX/PR 22/53/13, disponible en la página web de la 53.ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR)¹.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones sobre la propuesta para la gestión del trabajo y opciones para prestar apoyo en materia de datos, que figuran en el Apéndice I del documento CX/PR 22/53/13, el cual ha sido cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura en los párrafos 4 a 8.
3. Al presentar las observaciones sobre la gestión de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para la revisión periódica, se invita a los miembros del Codex y observadores a facilitar lo siguiente:

Propuesta de gestión del trabajo (CX/PR 22/53/13-Apéndice, Sección 1)

Opciones para el apoyo en materia de datos (CX/PR 22/53/13-Apéndice, Sección 2)

- a. Observaciones generales sobre el contenido general de la propuesta de gestión del trabajo presentada en la Sección 1 y las opciones para el apoyo en materia de datos presentadas en la Sección 2.
- b. Observaciones específicas sobre las disposiciones que podrían necesitar más desarrollo o disposiciones adicionales que podrían incluirse para mejorar aún más la propuesta de gestión de la Sección 1 o las opciones presentadas en la Sección 2.
- c. El establecimiento de un grupo de trabajo sobre la gestión de compuestos no apoyados en caso de que la propuesta de gestión descrita en la Sección 1 sea aceptada.

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes \(FAQ\)](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

¹ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCPR&session=53>